Armenia, Q Enero 19 de 2023

Doctora
Jenny Gómez B
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social
Armenia Q.

Asunto: **Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **FUNDACION TIZU** identificada con NIT 900.305.221-6, representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.956.316; CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE LA DESTINACIÓN ORDENADA POR LA LEY 1276.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION TIZU

VALOR OFERTADO: OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($82.151.589)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: El (la) interesado (a) deberá acreditar ser una entidad sin animo de lucro debidamente registrada, con actividad economica y/o objeto social tendiente a la atencion de poblacion adulto mayor	ACREDITÓ a través del Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio, ser una entidad sin animo de lucro cuyo actividad económica y objeto social se relacionan con atención a población adulto mayor	**SI**
El (la) interesado (a) deberá acreditar experiencia en el sector publico y/o privado de la prestacion de servicios descritos en la ley 1276 de 2009 igual o superior a seis (06) meses	ACREDITÓ a través de convenios celebrados con esta misma secretaria, experiencia superior a seis (06) meses	**SI**

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __x__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __x__ NO ___cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Paula Huertas Arcila
Subsecretaria
Secretaría de Desarrollo Social

Armenia, Q Enero 19 de 2023

Doctora
Claudia Lorena Osorio A
Profesional Especializada
Municipio de Armenia (Q.)

Asunto: Designación De Supervisión Del Convenio Interinstitucional No. 2023 - 0002

Me permito comunicarle que, a partir de la fecha, usted ha sido designada como SUPERVISORA del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 2022 - 0002 celebrado con **CENTRO VIDA FUNDACION TIZU,** entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900.305.221-6; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ, mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía No 1.094.956.316, cuyo proceso contractual ya se encuentra en la plataforma del SECOP 2 y reposa de manera física en el archivo de la secretaria de Desarrollo Social

SUPERVISIÓN. *La Vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Secretaria de Desarrollo Social o el funcionario designado para tal efecto, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.*

Cordialmente,

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social

	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL Secretaria de Hacienda Proceso Gestión Financiera	Código: R-SH-PGF-001 Fecha: 28/09/2021 Versión: 001 Página 1 de 1

SO-PSP-354

Dependencia: Secretaria de Desarrollo Social

Armenia, 19 de Enero de 2023

Con la presente solicito registro presupuestal así:

Beneficiario: Fundación TIZU

C.C.o Nit. 900.305.221-6

Valor: $ 82.151.589

N° del Contrato: 0002 de 2023

N° Disponibilidad:574

Plazo de Ejecución: Hasta el 31 de Diciembre y/o hasta agotar recursos disponibles

Vigencia Futura: SI ____ NO _X___ N° de Acuerdo_____

Objeto de la Solicitud:

Convenio interinstitucional para financiación de cupos para adultos mayores del municipio de armenia Quindío con los recursos del recaudo de la estampilla departamental para el bienestar del adulto mayor, según la transferencia efectuada por parte de la Gobernación del departamento del Quindío a los centros vida públicos y privados del municipio de armenia, para darle la destinación ordenada por la ley 1276.

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Social

Proyectó, elaboró y Revisó: Paula Andrea Huertas Arcila-Subsecretaria Desarrollo Social

ALCALDIA DE ARMENIA

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 275

Fecha de Compromiso: 19 de enero de 2023

Beneficiario FUNDACION TIZU **Nit:** 900305221 -

No. C.D.P. 574 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 18 de enero de 2023

Tipo de Compromiso Convenio Interinstitucional

Aportes en Linea SOCIAL SO-PSP-354 **Fecha:** 19/01/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGUN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PUBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE DESTINACION ORDENADA POR LA LEY 1276.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Destinación Específica		
ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR NIV		
10901 - 2.3.2.02.02.009.4104014.122.93491 - 051	Otros servicios sociales sin alojamiento para per	$ 82.151.589,00
	Total Compromiso	$82.151.589,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Enero	$6.845.965,75
Febrero	6.845.965,75
Marzo	6.845.965,75
Abril	6.845.965,75
Mayo	6.845.965,75
Junio	6.845.965,75
Julio	6.845.965,75
Agosto	6.845.965,75
Septiembre	6.845.965,75
Octubre	6.845.965,75
Noviembre	6.845.965,75
Diciembre	6.845.965,75
Valor Total	$82.151.589,00

Elaboró: AMVASQUEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 275

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

GERMAN ALONSO GOMEZ CASTRILLON
Lider Gestión Presupuestal

Revisó

Elaboró

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS USO GENERAL Secretaria de Desarrollo Social Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-020 Fecha: 26/05/2017 Versión: 004 Página 1 de 2

La Secretaria de Desarrollo Social, en ejercicio de la facultad conferida por el Decreto de Delegación No. 059 del 20 de Mayo de 2013, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las especificas del pliego de condiciones, invitación pública o contrato, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NÚMERO DE CONVENIO	CONVENIO INTERINSTUTCIONAL 00-02 DE 2023
CONTRATISTA	CENTRO VIDA FUNDACIÓN TIZU
NIT O C.C.	900.305.221-6,
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA HURTADO VALENCIA
C.C.	1.094.956.316
FECHA DEL CONVENIO	ENERO 20 DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS DISPONIBLES
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($82.151.589)

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el estudio previo, invitación o convenio:

La entidad sin ánimo de lucro se obliga a constituir a favor del Municipio:

Amparo de Cumplimiento; el amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del Convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia al plazo del Convenio y cuatro (4) meses más (plazo previsto para la liquidación).

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado: Diez por ciento (10%), con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta por tres (3) años más.

Calidad del Servicio: Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Convenio y con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio.

Responsabilidad civil extracontractual: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o

subcontratistas, solamente puede ser amparada con un contrato de seguros, no menor a la cuantía equivalente de (200 SMMLV) y por el término de ejecución del mismo; calidad y cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Convenio
Conforme a lo anterior, la entidad sin ánimo de lucro presento los siguientes amparos de riesgo y vigencias de la garantía.

RIESGO	Valor asegurado	Vigencia asegurada	No. De póliza	Cumple con el porcentaje y vigencia exigida
Amparo de Cumplimiento	$8.215.158,90	Desde el 20/01/2023 hasta el 20/08/2023	CCA-100015528	si
Amparo de Calidad del Servicio	$4.107.579,45	Desde el 20/01/2023 hasta el 20/04/2026	CCA-100015528	si
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$8.215.158,90	Desde el 20/01/2023 hasta el 20/04/2023	CCA-100015528	si
Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 200.000.000	Desde el 22/11/2022 hasta el 23/12/2022	CCA-100003632	si

ENTIDAD ASEGURADORA: Seguros Mundial
TIPO DE GARANTIA[1]: Póliza de seguro

En virtud a lo anterior la Secretaria de Desarrollo Social, aprueba las garantías anteriormente descritas, el día VEINTE (20) de ENERO de 2023

Atentamente,

Jenny Gómez Betancourth
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Lorena Sosa - Abogada - Contratista SDS
Revisó: Claudia Lorena Osorio – Sub Secretaria (E) -S.D.S.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.027.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.20 09:02:52 -05:00

Código de Seguridad: oY6WSPgsI/f7emEsVp6XKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100015528	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340032095	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2023	24:00 Horas Del	20/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION TIZU	No. DOC. IDENTIDAD	900.305.221-6
DIRECCIÓN	BRR LA ESMERALDA MZ 8 CASA 1	TELÉFONO	7327253
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ARMENIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.464-3
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 16-00 PISO 4 EDIFICIO ALCALDÍA MUNICIPAL	TELÉFONO	7443037
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ARMENIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.464-3
DIRECCIÓN	CARRERA 17 # 16-00 PISO 4 EDIFICIO ALCALDÍA MUNICIPAL	TELÉFONO	7443037

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CONV INTERIST 2023-0002 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE LA DESTINACIÓN ORDENADA POR LA LEY 1276

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/01/2023	24:00 Horas Del 20/08/2023	8.215.158,90	23.858,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/01/2023	24:00 Horas Del 20/04/2026	8.215.158,90	133.468,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/01/2023	24:00 Horas Del 20/04/2023	4.107.579,45	5.064,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 20.537.897,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	162.390,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	162.390,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	31.804,00
TOTAL A PAGAR	$	199.194,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APROBACIÓN A LA CARÁTULA POR COLOMBIA DE LA NIT 860.027.013-6 / PÓLIZA / PAGS. APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VIA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.01.20 09:51:36 -05:00

Código de Seguridad: g0GA7ydBKlT1bEu441HnUA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CCA-100003632	0	340032099	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	20/01/2023	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2023	24:00 Horas Del	20/04/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACIÓN TIZU	No. DOC. IDENTIDAD	900.305.221-6
DIRECCIÓN	BRR LA ESMERALDA MZ 8 CASA 1	TELÉFONO	7327253
ASEGURADO	FUNDACIÓN TIZU	No. DOC. IDENTIDAD	900.305.221-6
DIRECCIÓN	BRR LA ESMERALDA MZ 8 CASA 1	TELÉFONO	7327253
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CONV INTERIST 2023-0002 , CUYO OBJETO ES

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL
QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE LA DESTINACIÓN ORDENADA POR LA LEY 1276 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE ARMENIA) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION TIZU, EN ESTE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	246.575,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CESAR AUGUSTO LOPEZ VALENCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	246.575,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	246.575,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	47.799,00
TOTAL A PAGAR	$	299.374,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

SI DESEA CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Daniela Hurtado U.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APLICACIÓN A LA CAMARA DE COMPAÑÍA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100003632	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340032099	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2023	24:00 Horas Del	20/04/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE ARMENIA) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE ARMENIA) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADA LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AFF

	ACTA DE INICIO USO GENERAL Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-017 Fecha: 17/09/2012 Versión: 003 Página 1 de 1

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-02 DE 2023

Siendo las 8:00 am de hoy 20 del mes de Enero del año 2023, se reúnen en la Secretaría de Desarrollo Social, CLAUDIA LORENA OSORIO Profesional Especializada y designada como supervisora y EL CENTRO VIDA FUNDACIÓN TIZU, entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900.305.221-6; ubicada en el Municipio de Armenia Q y Representada legalmente por DANIELA HURTADO VELEZ mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.956.316, con el fin de dar inicio al convenio en referencia.

OBJETO: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA FINANCIACION DE CUPOS PARA ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO CON LOS RECURSOS DEL RECAUDO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, SEGÚN LA TRANSFERENCIA EFECTUADA POR PARTE DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO A LOS CENTROS VIDA PUBLICOS Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA DARLE DESTINACION ORDENADA POR LA LEY 1276.

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($82.151.589)

FORMA DE PAGO: Pagos parciales, mes vencido según servicio real efectivo prestado (cupos atendidos), y previa presentación de factura, verificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social (en caso a que haya lugar), cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas con el visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS

CONTRATISTA: CENTRO FUNDACION TIZU

SUPERVISOR: CLAUDIA LORENA OSORIO ARBELAEZ

FECHA INICIO: 20 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN 19 DE ABRIL DE 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES: N/A

El Supervisor del convenio deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal.

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA CONTRATISTA

Nit: 890000464-3
Secretaria de Desarrollo Social

Armenia, (Q). Enero 20 de 2023

Señores
Fundacion CV TIZU
Nit 900.305.221-6
Armenia Q.

Asunto: Notificacion Disponibilidad de Decretos

Cordial Saludo,

Una vez confirmada la disponibilidad de recursos por parte del área financiera de la Secretaría de Desarrollo Social, Claudia Lorena Osorio Arbelaez en mi calidad de supervisora del convenio 00 – 02 de 2023 , me permito notificar al CV Tizu la disponibilidad de recursos existentes en favor de su fundación provenientes del recaudo de estampilla departamental y girados al Municipio de Armenia, Q a traves del Decreto 936 del 12 de diciembre de 2022 por valor de $ 62.536.028,26.

No obstante lo anterior, se recuerda que en el Convenio Interinstitucional No.00-30 De 2022 suscrito y celebrado con su entidad, le fueron girados la suma de $ 15.546.915, quedando un saldo disponible de $ 46.989.113,74 el cual deberá ser ejecutado al inicio del presente convenio

Muchas gracias por la atención prestada y agradecemos su comprensión.

Claudia Lorena Osorio Arbelaez
Supervisor

Proyectó y Elaboró: Lorena Sosa Castañeda – Abogada Contratista
Revisó Jenny Gomez Betancourth – Secretaria SDS

Carrera 16 N° 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 630001
Tel– (6)7417100Ext.108-109, Linea 018000 189264
desarrollosocial@armenia.gov.co